

## La CE aprueba medidas de emergencia contra la bacteria que mata a los olivos



### Noticias

Estas medidas incluyen arrancar y eliminar las plantas afectadas y todas las plantas en un radio de cien metros

La Comisión Europea (CE) informó de que los expertos nacionales de los Estados miembros han aprobado **medidas de emergencia para evitar la propagación en la Unión Europea (UE) de la bacteria Xylella fastidiosa**, que ha matado a miles de olivos en el sureste de Italia.

El Comité Permanente de Vegetales, Animales, Alimentos y Piensos (PAFF) de la Unión ha dado luz verde a las medidas propuestas por la Comisión, que obligan a los países notificar a Bruselas cualquier nuevo brote de esta bacteria y **delimitar rápidamente las áreas afectadas**.

Se establecen también estrictas medidas de erradicación en estas áreas se ponen en marcha, que incluyen **arrancar y eliminar las plantas afectadas y todas las plantas en un radio de cien metros**, "independientemente de su estado de salud", indicó la Comisión.

Además, las **importaciones y los movimientos dentro de la Unión de plantas específicas que podrían ser susceptibles de estar infectadas** por la Xylella Fastidiosa de cualquier lugar del mundo estarán sujetas a "estrictas condiciones". En este sentido, se ha impuesto una prohibición a las importaciones de plantas que provienen de Honduras y Costa Rica, "teniendo en consideración el alto riesgo de que estén infectadas por la bacteria".

En la zona más afectada por la bacteria, en la provincia italiana de Lecce, "donde la erradicación ya no es posible" se podrán aplicar medidas de contención en toda la zona y se mantiene el requisito de eliminar de manera sistemática todas las plantas infectadas y analizar aquellas en un radio de cien metros, en un área de 20 kilómetros cerca a las provincias colindantes de Brindisi y Taranto.

La bacteria es un organismo perjudicial para olivos y potencialmente peligroso para una amplia gama de otras plantas importantes para la agricultura de la UE, como la vid y los cítricos.

El primer caso de Xylella Fastidiosa en la UE fue notificado por las autoridades italianas el 21 de octubre de 2013, de manera que las primeras medidas de emergencia de la UE se tomaron en febrero de 2014, para después adoptar más acciones en julio. "La falta de tratamientos eficaces para curar las plantas una vez que se infectan, la amplia gama de especies de plantas que son proclives, así como la alta probabilidad de dispersión y establecimiento más en la UE, hacen de esta bacteria una amenaza muy grave para la UE sector agrícola", dijo la Comisión. Italia es el segundo productor comunitario de aceite de oliva, por detrás de España.

Redacción